

PRÉSTAMOS NOMINA

El producto ideal para que tus empleados puedan obtener un préstamo y cuenta de ahorro a una tasa atractiva.

Para su empresa asociarse con Bonanza Banco:

- Debe crearse expediente de la empresa enviando los requisitos mencionados debajo.
- Carta de compromiso de parte de la empresa
- La empresa debe enviar una carta de trabajo del empleado (Mínimo seis meses laborando)
- Fotocopia de la cedula del empleado
- Apertura cuenta de ahorro al empleado para deposito del porcentaje establecido de nómina mensual
- Solicitud de préstamo de nómina (por el empleado ya asociado)
- Todos los documentos enviados deberán ser canalizado por el departamento de Recursos Humanos

REQUISITOS:

- ✓ Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- ✓ Carta de Compromiso de parte de la empresa (modelo del banco)
- ✓ Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa; En caso de haber sido modificados, debe ser incluida la asamblea de la modificación.
- ✓ Acta de Asamblea General Constitutiva y Nómina Presencial de los Accionistas.
- ✓ Acta o resolución de la Junta Directiva o de Accionista por medio de la cual se autoriza la apertura de la cuenta y donde designan los firmantes y otras disposiciones relativas a la cuenta.
- ✓ Copia de la cédula de los directores, socios y accionistas.
- ✓ Copia de los Estados Financieros Auditados de los dos últimos años.
- ✓ Copia del Registro Mercantil Vigente.

*Las actas deben estar registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, con el sello en original de la Sociedad, si tuviese, y certificado por el secretario con el visto bueno y valido del presidente.